

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocido en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que por este Organismo se ha adoptado el Acuerdo de Estimar/Desestimar los Recursos interpuestos en los expedientes que se detallan.

Contra las resoluciones que se notifican, podrá interponerse reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de publicación en el BOJA.

Recursos:

116/93. M. Teresa Estarza Vaño E/N «Qualit Pesca España S.L.». Tarifa. Desestimar.

1000037/93. Angel Morreal Rodríguez. Jerez Fra. Desestimar.

20307/87. María Túnez Rodríguez. Cádiz. Desestimar.

1127/90. Antonio Parra García. Cádiz. Desestimar.

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en los expedientes de solicitud de fraccionamiento de pagos que se tramitan en este organismo, se ha dictado el Acuerdo de Denegar la solicitud interesada, debiendo procederse al pago de la deuda más los intereses de demora que correspondan.

Fraccionamiento extraordinario:

41/93 Angeles Benítez Gago Cádiz

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la Notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, como interesados en los expedientes relativos al impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; que al resultar en el expediente de Comprobación de Valores practicado por los Técnicos de esta Administración una diferencia en relación con el declarado superior a dos millones de pesetas y excediendo a su vez en más del 20% con respecto a éste, resulta de aplicación lo previsto en el art. 14.7 de la Ley del Impuesto. Teniendo para Transmitente y Adquiriente perjuicio de la Liquidación que corresponda por la modalidad «Transmisiones Patrimoniales Onerosas», las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Contra la notificación que se practica podrá interponer Recurso de Reposición ante este Organismo, o Reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación, sin perjuicio de poder solicitar Tasación Pericial contradictoria.

Comprobación de valor:

12663/92. Manuel Muñoz García.

C/ Teniente Andújar.

V. Declarado: 3.500.000.

V. Comprobado: 6.272.478.

5943/93. Manuel Ronchel Pedrajas.

C/ J. Ramón Jiménez.

V. Declarado: 5.000.000.

V. Comprobado: 7.706.524.

10706/07/08/90. Rafael Beltrán Conejero.

C/ General Franco.

V. Declarado: 4.000.000.

V. Comprobado: 11.432.500.

C/ San Miguel.

V. Declarado: 9.500.000.

V. Comprobado: 38.766.000.

11115/90. Fco. López Monteros.

Avda. Cayetano del Toro.

V. Declarado: 25.000.000.

V. Comprobado: 33.589.000.

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, que para la tramitación y/o resolución de los expedientes relacionados, relativos a los impuestos transferidos por el Estado que se detallan, deberá presentar en este organismo los documentos que se describen.

Se le advierte que el incumplimiento del deber de colaboración establecido en el art. 111.1 de la Ley general tributaria, sin que medie ninguna de las excepciones previstas en el Apartado 4.º del art. 77 de la citada norma, se entenderá como infracción tributaria sancionable con multa, continuándose la tramitación del expediente con la documentación obrante en el mismo.

La presentación de la documentación interesada se realizará dentro de los 15 días siguientes a su publicación en el BOJA.

Peticiones de datos:

En relación con los documentos que a continuación detallamos presentados en el Servicio de Gestión de Ingresos Públicos:

2307/94	Tincasus S.L.	Cádiz
2439/94	Cabello Camacho Carmen	Chiclana Fra.
4756/93	Manuel Monrío Gran	Pto. Sta. M.º
9287/93	Gutiérrez Avila J. Antonio	Chiclana Fra.
6274/93	Planispain	Cádiz
8329/93	Miguel J. Oliva Martínez	Cádiz
510/93	Alfonso Vélez Medina	Mairena Aljarafe
2087/94	Sousa López Francisco	Cádiz

Se le requieren que aporten la siguiente documentación:

- Copia del último balance aprobado por la Sociedad, cuyas acciones o participaciones se venden.

- Certificación del Secretario del Consejo de Administración que acredite el porcentaje de participación en el Capital del Socio que ha adquirido las acciones o participaciones, con posterioridad a la presente adquisición.

- Certificación del Secretario del Consejo de Administración que acredite que dichas participaciones sociales no provienen de aportación de bienes inmuebles o que en su caso, haya transcurrido en el plazo de un año desde la aportación.

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en los expedientes de devolución de Ingresos Indebidos incoados ante este Organismo a instancias de los mismos, que por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, se ha dictado el Acuerdo de reconocer a favor del interesado el derecho a la Devolución.

Contra la Resolución que se le notifica, podrá interponer Reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la fecha de la publicación en el BOJA.

Devolución de Ingresos Indebidos:

49/92. Fabricación y Reparación «Agrícola, S.A.». Puerto Real. 19.275 ptas.

42/90. Antonio Gómez Heredia. San Fernando. 282.848 ptas.

48/93. Carlos Ruiz Catalán. San Fernando. 453.227 ptas.

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la Notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que habiéndose solicitado por los mismos la incoación de expediente de Tasación Pericial Contradictoria, se les concede un plazo de quince días a contar desde la fecha de esta publicación para que procedan al nombramiento de un Perito con título adecuado a la naturaleza de los bienes y derechos a valorar.

Transcurrido el término citado sin realizarse la designación se entenderá que hay conformidad con el valor comprobado dándose por terminado el expediente y continuando su normal tramitación.

Expediente de tasación pericial:

25/94. José Gómez Villegas e/n Tenfa S. L.
Valoración Inicial: 100.000.000.
Valoración Tasación: 190.331.700.

18/93. Luisa G. Hernández González.

Valor Inicial: 26.600.000.

Valor Tasación: 8.351.640.

Cádiz, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

AYUNTAMIENTO DE JODAR (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 3004/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización «Parque junto al Castillo», redactado por el Arquitecto D. José María García Ortega y promovido por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA).

De conformidad con el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92 que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de 15 días dicho proyecto, para que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentadas las alegaciones procedentes.

Jódar, 26 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Faustino Garrido Rivera.

C.P. EL TEJAR

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2962/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D. Rafael Venancio Romero Pastilla, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. El Tejar.

Fuengirola, 23 de septiembre de 1994.- El Secretario, José Gil Florido.

SDAD. COOP. AND. CIMATOVA

ANUNCIO. (PP. 2991/94).

Cimatova, Sociedad Cooperativa Andaluza, con domicilio en Paterna de Rivera (Cádiz), C/ Pablo Picasso, núm. 38, con NIF núm. F-11.203.163, acordó en Asamblea General Extraordinaria-Universal, celebrada el 2 de noviembre de 1991, con la asistencia de todos sus socios, y por unanimidad, la disolución de la Sociedad y el nombramiento como liquidadores de D. Manuel Colón Colón, D. José Macho Galvín y D. Juan Torres Mateo.

Paterna de Rivera, 29 de agosto de 1994.- Manuel Colón Colón, DNI: 75.737.434, José Macho Galvín, DNI: 75.737.397, Juan Torres Mateo, DNI: 31.192.553.

SDAD. COOP. AND. TRAPA

ANUNCIO de liquidación. (PP. 3179/94).

Trapa, S. Coop. And., acuerda en Asamblea General celebrada el día 22 de septiembre de 1994, la disolución de la cooperativa y el nombramiento de los liquidadores: Manuel Barragán Palacios, D.N.I. 28.896.867; Marco Antonio Gamero López, D.N.I. 28.485.178; y José Reina García, D.N.I. 28.723.006.

Sevilla, 22 de septiembre de 1994.- El Secretario Consejo Rector, José Reina Cordero, D.N.I. 28.475.555, V.º B.º Presidente, Manuel Barragán Palacios, D.N.I. 28.896.867.